El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de Comisión de Gobierno celebrada el día 10 de julio de 2018, en el punto 2 del Orden del día: ***Aprobación, en su caso, de la propuesta de implantación y puesta en funcionamiento de la modificación del Máster Universitario en Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2019-2020.***

ACORDO:

Aprobar la implantación y puesta en funcionamiento de la modificación del Máster Universitario en Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2018-2020, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza celebrado el 27 de junio de 2018 en los siguientes términos:

"El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la ORDEN IIU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de Másteres Universitarios, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas de 14 de junio de 2011 y de 11 de noviembre de 2013 en la Universidad de Zaragoza, habiendo recibido informe favorable de ACPUA de fecha 29 de mayo de 2018 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 19 de febrero de 2018, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación de la modificación en el curso 2019-20 del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas por la Universidad de Zaragoza."

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 10 de julio de 2018